



EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DEL 15 DE MAYO DE 2020

SE ACUERDA:

1º.- Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el 8 de mayo de 2020.-

ALCALDÍA PRESIDENCIA.-

2º.- Modificar el acuerdo de personal eventual, en relación a un puesto del grupo municipal Popular; en el sentido de red denominar el puesto de “Jefe de Prensa Ayuntamiento” por el de “Redactor Editor” y modificar el régimen retributivo del puesto.-

CONCEJALÍA DE FOMENTO.-

CONTRATACIÓN:

3º.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir en la contratación, mediante procedimiento abierto, y ejecución del “Servicio de mantenimiento y conservación de los carriles bici e infraestructura de la bicicleta del Término Municipal de Murcia”, por un precio máximo de 82.644,63€ más el 21% de I.V.A., lo que hace un total de 100.000,00€; Plazo de duración: un (1) año, prorrogable por un (1) año más.-

4º.- Adjudicar, mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, con pluralidad de criterios, la prestación del “Servicio de ejecución del proyecto de intervención socio-educativa con adolescentes en riesgo de exclusión social del Municipio de Murcia”, a favor de la mercantil Iniciativas Locales, S.L., en la cantidad de 955.182,76€ más el 10% de I.V.A., lo que hace un total de 1.050.701,04€; Plazo



de duración: dos (2) años, prorrogable, anualmente, por dos (2) años más.-

- 5º.- Dejar sin efecto el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de fecha 3 de abril de 2020, relativo a aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación, mediante procedimiento abierto, y ejecución del servicio de “Actividades de ocio y tiempo libre en verano 2020 para escolares del Municipio de Murcia, mediante cuatro lotes”.-
- 6º.- Apreciar la imposibilidad parcial de ejecución del contrato adjudicado a la mercantil Esatur XXI, S.L., relativo a “Servicio de información turística municipal” y, en consecuencia, suspender parcialmente el mismo con motivo de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.-

CONCEJALÍA DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y JUVENTUD.-

MOVILIDAD SOSTENIBLE. TRANSPORTES:

- 7º.- Autorizar disponer y reconocer la obligación del gasto, a favor de la empresa concesionaria Sociedad Concesionaria Tranvía de Murcia S.A., en concepto de “Liquidación línea 1 Tranvía de Murcia, correspondiente al mes de abril 2020”, por importe de 919.911,75€.-
- 8º.- Autorizar disponer y reconocer la obligación del gasto, a favor de la empresa concesionaria Transportes de Murcia UTE, en concepto de “Liquidación por servicio urbano de transporte colectivo de viajeros, correspondiente al mes de abril 2020”, por importe de 322.514,31€.-

JUVENTUD:

- 9º.- Ampliar el plazo para la realización de las actividades subvencionadas en la «Convocatoria de subvenciones a los Centros de Enseñanza Secundaria de titularidad pública del municipio, para la realización de programas de actividades extraescolares durante el curso 2019/2020», hasta el 30 de junio de 2021.-



10º.- Ampliar el plazo para la realización de las actividades subvencionadas en la «Convocatoria de subvenciones para el fomento de la participación juvenil en el municipio de Murcia 2019/2020», hasta el 30 de junio de 2021.-

CONCEJALÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y HUERTA.-

URBANISMO:

11º.- Aprobar Convenio con la Sociedad Murcia Alta Velocidad, S.A., para la realización y adaptación de los Estudios y Proyectos de Planeamiento, Gestión Urbanística y de Urbanización, Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud de las obras que sean necesarias para el cumplimiento de los fines de la Adenda Modificativa del Convenio de 2006.-

12º.- Levantar la suspensión en la tramitación del procedimiento administrativo relativo a Plan Parcial Sector ZB-BJ5, Beniaján, Murcia, de acuerdo con el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.-

13º.- Aprobar expediente 2020/00406/000086 de Reconocimiento de Crédito, correspondiente a facturas de Nasertel Levante SL y de Floristería Fernando Hijo SL, por importe de 2.167,11€ y 599,50€, respectivamente.-

MEDIO AMBIENTE:

14º.- Aprobar Convenio de Colaboración con la Asociación Regional de empresas Agrícolas y Ganaderas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia-Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores (ADEA-ASAJA), para actuaciones de gestión de podas agrícolas como impulso del desarrollo rural sostenible; y conceder subvención, por importe de 20.000€.-

15º.- Aprobar Convenio de Colaboración con la Asociación Regional de empresas Agrícolas y Ganaderas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia-Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores (ADEA-ASAJA), para adquisición de



máquina trituradora de poda portátil, para el fomento de la agricultura ecológica como medio de protección del medio ambiente y el impulso de un modelo de huerta sostenible; y conceder subvención, por importe de 20.000€.-

CONCEJALÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN ECONÓMICA.-

CONTABILIDAD:

16º.- Aprobar la consolidación de la Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Murcia con la del Organismo Autónomo (Museo Ramón Gaya) del ejercicio 2019.-

CONCEJALÍA DE CULTURA Y RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO.-

PATRIMONIO:

17º.- Acordar la reversión de finca, sita en el Palmar, cedida a la Comunidad Autónoma de Murcia, para la ampliación del Centro Educativo Juvenil “Las Moreras”, al no ser destinada al uso autorizado dentro de los plazos concedidos.-

CONCEJALÍA DE MAYORES, DISCAPACIDAD Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO.-

MAYORES Y DISCAPACIDAD:

18º.- Aprobar Convenio de Colaboración con la Asociación “Adopta un Abuelo”, para el desarrollo del programa de acompañamiento telefónico “Minutos en compañía”, que tiene por finalidad la atención de personas mayores para paliar situaciones de soledad facilitando a través de la tecnología el contacto con jóvenes con el objetivo de compartir tiempo, y fomentar así su socialización a través de contacto telefónico continuado con jóvenes que sirvan como estímulo externo.-



CONCEJALÍA DE PEDANÍAS Y BARRIOS.-

PEDANÍAS Y COORDINACIÓN DE DISTRITOS:

19º.- Aprobar expediente 2020/015/000315 de Reconocimiento de Crédito, correspondiente a facturas de distintos proveedores de la Junta Municipal de San José de la Vega, por importe total de 645,12€.-

20º.- Aprobar expediente 2020/015/000307 de Reconocimiento de Crédito, correspondiente a factura nº 27 de Urbanizaciones de Murcia S.L., proveedor de la Junta Municipal de Llano de Brujas, por importe de 1711,91€.-

RECURSOS HUMANOS:

21º.- Incoar expediente disciplinario a un miembro de la Policía Local de Murcia.- (Expte. 2020/01309/000008)

22º.- Aprobar expediente 2020/01307/000226 de Reconocimiento de Crédito, correspondiente a dietas de miembros de la corporación, por importe total de 171€.-

23º.- Adscribir en comisión de servicios a funcionario municipal al puesto de "Administrador de Juntas de Vecinales".-

24º.- Autorizar la prórroga (un año) de la prolongación en el servicio activo del funcionario de carrera, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos del Departamento de Ingeniería Civil.-

CONCEJALÍA DE DERECHOS SOCIALES Y FAMILIA.

SERVICIOS SOCIALES Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA:

25º.- Conceder subvención directa por razones de interés público, social, económico y humanitario, por importe de 250.000€, a favor de Cruz Roja Española, para ayudas de emergencia social derivada de la crisis sanitaria provocada por la pandemia del COVID 19, destinada a la adquisición de alimentos y productos de primera necesidad.-



CONCEJALÍA DE DERECHOS SOCIALES Y FAMILIA y CONCEJALÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN ECONÓMICA.-

26º.- Se Retira del Orden del Día el asunto relativo a: “Incrementar la cuantía global de anticipos de caja fija para todo el Ayuntamiento a la cantidad de 2.000.000€, e incrementar el límite de anticipo de caja fija para el Área de Servicios Sociales a la cuantía de 1.500.000€”.-

CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN Y ESCUELAS INFANTILES.-

ESCUELAS INFANTILES:

27º.- Aprobar la “Normativa para la Admisión de Alumnos en las Escuelas Infantiles del Ayuntamiento de Murcia para el curso 2020/2021”.-

DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS.-

28º.- Dar cuenta del Decreto del Teniente Alcalde Delegado de Seguridad Ciudadana y Gestión Económica, de fecha 7 de mayo de 2020, relativo al levantamiento de la suspensión, acontecida con ocasión de la declaración del estado de alarma, acordada por la Junta de Gobierno de 29 de abril de 2020, con respecto al contrato, adjudicado a la mercantil Pavasal Empresa Constructora, S.A., relativo a “Servicio de ejecuciones subsidiarias de obras, restablecimiento de la legalidad urbanística, limpieza y/o vallado de solares y cumplimiento del deber de conservación en virtud de actos propios de la Concejalía de Urbanismo, Medio Ambiente y Huerta”.-

29º.- Dar cuenta del Decreto del Teniente Alcalde Delegado de Seguridad Ciudadana y Gestión Económica de fecha 12 de mayo de 2020, relativo a dejar sin efecto los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno de 29 de abril de 2020, relativos a la apreciación de la imposibilidad de ejecutar el contrato y declaración de la



suspensión del servicio de inscripciones de los contratos del “Servicio de mantenimiento, recaudación e inscripciones, control de accesos y limpieza en diversas instalaciones Deportivas Municipales (4 lotes)”;

respecto de los lotes nº 1 y nº 2, adjudicados a la mercantil Ferrovia Servicios, S.A. y a la mercantil Elsamex, S.A.U., respectivamente.-

LA CONCEJAL-SECRETARIA

